Lic.do Felix de Heredia tomando la razon en los
dias contador de esta ciud. mandaron se le
pasen en quenta

Libram.to Mandaron dar su libram.to en forma para que
Vicente Figuerola mayordomo de propios de esta
ciudad que de los mrs de su cargo pague a diego
de Ybarra rrecaudador fiscal de la aduana de la ciudad
de Mr.a Ciento reales que esta ciud. por estables
le da de aguinaldo por onrra de la santa pas
qua de nro S.r Jesucristo por hacer buen dellos
pasen a los V.s de esta ciudad que pasan por
la dha aduana que con el dho libramiento
y carta de pago del suso dho tomando la razon
en los dias contador de esta ciud. mandaron
se le pasen en quenta

Libram.to Mandaron dar su libram.to en forma para que
Vicente Figuerola mayordomo de propios de esta ciudad
que de los mrs de su cargo pague a Pedro Lopez de
Calsada alguacil mayor de esta ciud. veinte y un mill
ocho cientos y quarenta y un mrs que se le deuen de las de
simas de las execuciones que a su pedimento
de la p.te de esta ciud. q.e las personas que deuen a los propios
de ella que son las contenidas en la peticion que presento
por quanto por testim.o de escriu.o de este ayuntam.to
pareció aberdado la possesion el dho alguacil m.or de los bienes
executados y que al pie de cada execucion tiene dado carta
de pago de las decimas y que tienen declarado fran.co pe
ralta y andres gonçales unos de los executados no auer las pagado
el dho testim.o y demas recaudos y el dho libramiento
tomando la razon en los dias contador de esta ciud. para
que cargue a cada deudor la p.te que le toca de la dha decima
conforme al testim.o del dho escriu.o y carta de pago
del dho alguacil m.or mandaron se le rresiuan y pa
sen en quenta los dhos veinte y un mill ocho cientos
y quarenta y un mrs =

Ldo Cor. Alvarado

Cotenos
[illegible]
[illegible]